

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas de Compañía Ecbrasil S.A.

He revisado el Balance General de Compañía Ecbrasil S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal a 31 de Diciembre del 2006. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la ley de compañías vigente y preparar este informe al tenor de la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de compañías publicada en el registro oficial No.44 del 13 de octubre del 1992.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía Ecbrasil S. A, como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado (IVA) ha cumplido con sus obligaciones.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y técnicas contables y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, además informo a ustedes que la compañía ya ha empezado con la actividad económica pero que aun no refleja resultados.

C.P.A Jaffine Lons

Comisario
REG. 10728

